MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

ABOG. Broulfo-Raúl Raez Vargas

EDATARIO

Hospital Nacional Hipolito Unánue



11 DIC 2020 Resolución Administrativa

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

Lima, 12 de NOVIEHBRE de 2020

Visto, los expedientes N° 20-025543-001 y 20-027593-001, que contienen la Nota Informativa N° 1295-2020-UL/HNHU de fecha 6 de noviembre de 2020 y la Nota Informativa N° 1313-2020-UL/HNHU de fecha 10 de noviembre de 2020, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la vigésimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir dos (2) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 02-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa Nº 09-2020-OA-HNHU de fecha 18 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 11-2020-OA-HNHU de fecha 26 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 18-2020-OA-HNHU del 9 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 24-2020-OA-HNHU del 13 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 27-2020-OA-HNHU de fecha 19 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 46-2020-OA-HNHU del 11 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 47-2020-OA-HNHU de fecha 12 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 54-2020-OA-HNHU de fecha 28 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 56-2020-OA-HNHU de fecha 5 de junio de 2020, Resolución Administrativa №° 62-2020-OA-HNHU del 16 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 63-2020-OA-HNHU del 17 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 66-2020-OA-HNHU del 23 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 76-2020-OA-HNHU de fecha 21 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 78-2020-OA-HNHU de fecha 31 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 80-2020-OA-HNHU de fecha 14 de agosto de 2020, Resolución Administrativa N° 83-2020-OA-HNHU de fecha 28 de agosto de 2020, Resolución Administrativa Nº 88-2020-OA-HNHU de fecha 11 de setiembre de 2020, Resolución Administrativa N° 94-2020-OA-HNHU de fecha 21 de setiembre de 2020, Resolución Administrativa N° 102-2020-OA-HNHU de fecha 5 de octubre de 2020, Resolución Administrativa N° 106-2020-OA-HNHU de fecha 22 de octubre de 2020 y Resolución Administrativa N° 117-2020-OA-HNHU de fecha 6 de noviembre de 2020;





Que, a través de la Informativa N° 1295-2020-UL/HNHU de fecha 6 de noviembre de 2020 y la Nota Informativa N° 1313-2020-UL/HNHU de fecha 10 de noviembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: **Contratación Directa** para la "Adquisición de Oxígeno Líquido Medicinal 99.5% x M3 para el HNHU", por un valor estimado de S/. 630 000,00 (Seiscientos Treinta Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.12 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, y **Contratación Directa** para la "IOARR - Adquisición de Cuatro Equipos de Rayos X Portátil (Digital) - Código Unificado N° 2491431 (En el Marco del Programa COVID 19)", por un valor estimado de S/. 1 180 000,00 (Un Millón Ciento Ochenta Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.6.32.42 - Equipo, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 664-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 309-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 5 de noviembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000008250 para el año 2020 por el monto de S/. 680 000,00 (Seiscientos Ochenta Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para la **Contratación Directa** para la "Adquisición de Oxígeno Líquido Medicinal 99.5% x M3 para el HNHU";

Que, con Memorando N° 678-2020-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 318-2020-OPE-UP-HNHU de fecha 9 de noviembre de 2020, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000008297 para el año 2020 por el monto de S/. 1 180 000,00 (Un Millón Ciento Ochenta Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para la "IOARR - Adquisición de Cuatro Equipos de Rayos X Portátil (Digital) - Código Unificado N° 2491431 (En el Marco del Programa COVID 19)";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1295-2020-UL/HNHU de fecha 6 de noviembre de 2020 y la Nota Informativa N° 1313-2020-UL/HNHU de fecha 10 de noviembre de 2020, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 441-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	овјето	DESCRIPCIÓN	İTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÎTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ITEM	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE OXÍGENO LÍQUIDO MEDICINAL 99.5% X M3 PARA EL HNHU	1	М3	180,000	S/. 3.50	S/. 630 000,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	NOVIEMBRE







MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



Resolución Administrativa

Lima, 12 de NOVIEHBRE de 2020

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ОВЈЕТО	DESCRIPCIÓN	İTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	IOARR - ADQUISICIÓN DE CUATRO EQUIPOS DE RAYOS X PORTÁTIL (DIGITAL) - CÓDIGO UNIFICADO N° 249/1431 (EN EL MARCO DEL PROGRAMA COVID 19)°;	1	UNIDAD	4	S/. 295 000,00	S/. 1 180 000,00	RECURSOS ORDINARIOS	NOVIEMBRE

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Registrese y comuniquese.

H.H.H.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

ABOG. GALICIA DÍAZ LUZ MATILDE DIRECTORA PSECUTIVA (E) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

RRMG/OHACH Distribución:

C.C.

Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logistica
Of. Comunicaciones
Archivo

Hospital Nacional Hipolito Unánue
1 1 D I C 2020

ABOG. Braulio Raúl Raez Vargas FEDATARIO

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction of the Contraction o

- AC 1

27.00